Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 11/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 30
Cm0033

Proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL **(36186)**
Luis Vernet 2508 P.2 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(401060015 - 1) Router [2023 560-17] Routers rackeables Puertos Fast con protocolo WireGuard “tipo” MikroTik RouterBOARD RB2011UiAS-RM. Detalles: Enrutador, - En formato de 1U para montaje en rack - 10 puertos Gigabit Ethernet - Salida POE en uno de sus puertos - Procesador 1 Core 600Mhz o superior - 128MB RAM o superior - Licencia RouterOS L5 o Superior - 1 SFP DDMI	169.000,00	338.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL		338.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
LUGAR DE ENTREGA	Fitz Roy N° 164 - M.P.A. - USHUAIA
PLAZO DE ENTREGA	QUINCE (15) DIAS
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 560 Nro : 16
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 61 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	15076 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1950 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 11/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 30
Cm0033

Proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL **(36186)**
Luis Vernet 2508 P.2 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario